

PROMULGA ACUERDO N° 30 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019 QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD 2019

DECRETO EXENTO N° **635**

RECOLETA **06 MAR 2019**

VISTOS:

1. El memorándum N° 035 de fecha 25 de Febrero 2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero del 2019, donde subroga doña Jimena Jiménez Gonzalez, como Secretario Municipal.
4. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 30 de fecha 26 de Febrero de 2019, mediante el cual se aprueba la modificación N° 3 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 30 del Concejo Municipal de fecha 26 de Febrero de 2019, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
Deudores Presupuestarios							
05			C X C Transferencias Corrientes	1.208.700	127.571	0	1.336.271
	03		De Otras Entidades Públicas	1.208.700	127.571	0	1.336.271
		101	De Servicios incorporados a su gestión	1.208.700	127.571	0	1.336.271
Subtotales				0	127.571	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS				127.571			
PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
Acreeedores Presupuestarios							
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.449.119	15.936	0	1.465.055
	04		Materiales de Uso y Consumo	1.449.119	15.936	0	1.465.055
29			Adquisición Activos No Financieros	118.069	111.635	0	229.704
	05		Maquinarias y Equipos	118.069	111.635	0	229.704
Subtotales				0	127.571	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS				127.571			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DJJ/JJG/MECH/PSC/aes



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



**PROMULGA ACUERDO N° 30 DE FECHA
26 DE FEBRERO DE 2019 QUE
MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD
2019**

DECRETO EXENTO N° **635**

RECOLETA **06 MAR 2019**

VISTOS:

1. El memorándum N° 035 de fecha 25 de Febrero 2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero del 2019, donde subroga doña Jimena Jiménez Gonzalez, como Secretario Municipal.
4. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 30 de fecha 26 de Febrero de 2019, mediante el cual se aprueba la modificación N° 3 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

5. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 30 del Concejo Municipal de fecha 26 de Febrero de 2019, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
Deudores Presupuestarios							
05			C X C Transferencias Corrientes	1.208.700	127.571	0	1.336.271
	03		De Otras Entidades Públicas	1.208.700	127.571	0	1.336.271
		101	De Servicios incorporados a su gestión	1.208.700	127.571	0	1.336.271
Subtotales				0	127.571	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS				127.571			
PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
Acreedores Presupuestarios							
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.449.119	15.936	0	1.465.055
	04		Materiales de Uso y Consumo	1.449.119	15.936	0	1.465.055
29			Adquisición Activos No Financieros	118.069	111.635	0	229.704
	05		Maquinarias y Equipos	118.069	111.635	0	229.704
Subtotales				0	127.571	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS				127.571			



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho,
ARCHÍVESE

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JJG/MBCH/FSC/acs

Transcrito: Secretaria Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo.

